# Sesion 23.º estraordinaria en 8 de noviembre de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PÉREZ

## Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — Se 🕄 aprueba un proyecto de suplemento al ítem? que consulta fondos para gastos de Secre-? taria del Senado.—Continúa la discusion? del proyecto que aumenta los sueldos de correo.— Se aprueba el «SESION 22.ª ESTRAORDINARIA EN 7 DE NOVIEMBRE artículo 4.º, i los artículos 2.º i 3.º quedan \$ para segunda discusion.—Se pone en disdania.—Incidente sobre la asistencia del i el señor Ministro del Interior. del presupuesto del ramo en el Senado, es-Édió cuenta de los siguientes negocios: tando pendiente una interpelacion al mismo? señor Ministro en la Cámara de Diputados. § —Se suspende la sesion.—A s gunda hora se pone en discusion el presupuesto del Mi-Se levanta la sesion.

## Asistencia

Asistieron los señores:

Besa Arturo Castellon Juan Cifuentes Abdon Charme Eduardo Devoto A. Luis Eyzaguirre Javier Figueroa Joaquin Hübner Ernesto A. Infante Pastor Lazcano Fernando

Mackenna Juan E. Reyes Vicente Rivera Guillermo Sánchez Masenlli D. Sanfuentes Juan Luis Silva Ureta Ignacio Fábres José Francisco Subercaseaux Ramon Tocornal José Urrejola Gonzalo Valdes Valdes Ismael \$

¿Villegas Enrique Walker Martinez J. i los señores Ministros

del Interior i de Gue rra i Marina.

## Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

DE 1911

Asistieron los señores: Matte Pérez, Alducusion particular el proyecto que reorgani-Inate, Besa, Cifuentes, Charme, Devoto A., za el servicio de estadística i se aprueban Fyzaguirre, Fábres, Figueroa, Infante, Lazlos seis primeros artículos.—Se constituye cano, Rivera, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureel Senado en sesion secreta para tratar de ta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes una solicitud sobre rehabilitación de ciuda ¿Valdes, Vergara, Villegas i Walker Martínez,

señor Ministro del Interior a la discusion? Aprobada el acta de la sesion anterior, se

## Mocion

Una de la Comision de Policía Interior, en nisterio de Guerra i queda pendiente. - ¿que propone un proyecto de lei que concede sun suplemento de seis mil pesos al item 21 Edel presupuesto v jente del Ministerio del Inte ior, para gastos jenerales de la Secretaría del Senado.

Quedó para segunda lectura.

#### Informe

Uno de la Comision Mista de Presupuestos recaido en el proyecto de gastos jenerales de Uno de la Comision Mista de Presupuestos şla Administracion Pública para el año 1912, en la parte correspondiente al Departamento }de Guerra.

Quedó para tabla.

En conformidad al acuerdo adoptado en la Vergara Luis Antonio session de ayer, se ponen inmediatamente en

discusion i se dan sucesivamente por aproba-; del Código Civil para que pueda conservar, permiso para conservar bienes raices, remiti-guientes bienes raices que tiene adquiridos en dos por la Honorable Cámara de Diputados, la ciudad de Taltal: con una indicacion del señor Aldunate para? Casa i sitio ubicada en la calle de Ramírez, citar en cada uno de ellos el decreto por el cuyos destindes son los siguientes: cual se concedió personalidad jurídica a la Por el oriente, con propiedad de la socierespective institucion.

ficacion, dicen como sigue:

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la institu-? corros Mutuos, establecida en Panta Arenas, de don Andrés Keating; por el norte, con i que tiene personalidad jurídica concedida por sitio de don Bartolomé Ferrera; i por el sur, decreto supremo de 26 de julio de 1900, el con plaza principal». permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por el término de treinta años, la posesion del § bien raiz que tiene adquirido en la calle de des son los siguientes:

Wahlen».

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la instituciembre de 1892, el permiso requerido por el de Condell». artículo 556 del Código Civil para que pueda ? conservar hasta por treinta años la posesion? dad, i cuyos deslindes son los siguientes:

Almeida; al sur, con propiedad de don Ma-sque puede ocuparse el Congreso Nacional en nuel J Palacios : otros; al oriente, con pro-gel actual período de sesiones estraordinarias, piedad de la sucesion de doña Nicolasa Bru- el proyecto de lei, aprobado por el Senado i

mas.»

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la institu-¡festado por el señor Senador. cion denominada «Sociedad de Artesanos de El señor Fábres hace indicacion para que Taltal» que tiene personalidad jurídica conce-se trate en la sesion actual, inmediatamente dida por decreto supremo de 16 de julio de despues de los incidentes, de la solicitud de

dos los siguientes proyectos de acuerdo sobre; hasta por treinta años, la posesion de los si-

dad nombrada; por el norte, i poniente, con Los proyectos aprobados con dicha modi-spropiedad de don Andres Keating; i por el sur, con la calle de Ramírez i plaza principal.

Sitio ubicado al costado oriente de la plaza principal de la misma ciudad de Taltal, cuyos

límites son los siguientes:

Por el or ente, con terrenos de la testamencion denominada Sociedad Austriaca de So-stería Nicholls; por el poniente, con propiedad

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la institu-Mutues», establecida en Antofagasta, i que Al norte, con propiedad de doña Felicia tiene personalidad jurídica concedida por de-Manterola de Blanchard; al sur, con la calle creto supremo de 25 de abril de 1895, el perde Valdivia; al oriente, con propiedad de don iniso requerido por el artículo 556 del Código Lautaro Navarro; i al poniente, con sucesion Civil, para que pueda conservar, hasta por el término de treinta años, la posesion de la propiedad que tiene adquirida en la calle de Condell, de dicha ciudad, i cuyos deslindes son los siguientes:

Al norte, propiedad de Granada Hermanos cion denominada Sociedad de Artesanos i li Elvira Vilches, viuda de Thomas; al oeste, Socorros Mutuos «La Union», establecida en spropiedad de don Emilio Gatica i Lafuente San Felipe, i que tiene personería jurídica Walkar i Companía; al sur, con propiedad de concedida por decreto supremo de 23 de di don Pedro Castillo; i al oriente, con la calle

En la hora de los incidentes, usa de la padel bien raiz que tiene adquirido en la calle labra el señor Vergara i solicita del señor Mide Coimas número 336, en la referida ciu-inistro del Interior, presente en la Sala, se sird, i cuyos deslindes son los siguientes: va recabar de S. E. el Presidente de la Repú-Al norte, con propiedad de don Antonio L. blica tenga a bien incluir entre los asuntos de na i otros; i al poniente, con la calle de Coi-modificado por la Camara de Diputados, que autoriza la ereccion de un monumento conmemorativo de la jornada de la Concepcion.

El señor Ministro ofrece trasmitir a S. E. sel Presidente de la República el deseo mani-

1895 el permiso requerido por el artículo 556 rehabilitación presentada por el Capitan de

Artillería don Maximiliano Jofré, informada‡tro i le ruega tenga a bien decirle en qué por la Comision de Constitución, Lejislación i tiempo se terminarán las obras proyectadas

asunto no es de fácil resolucion i que, en su para la sesion de mañana.

bilitacion de ciudadanía.

su indicacion, en el sentido de que la Salagde la ciudad. acuerde constituirse en sesion secreta despues Usan, ademas, de la palabra los señores del tiempo sobrante de la primera hora, en la Aldunate i Valdés Valdés. sesion de mañana o en alguna de las siguien-? Terminados los incidentes, se procede a tes, para ocuparse de la solicitud del señor consultar a la Sala acerca de la indicacion del Jofré.

El señor Lazcano se estiende, en seguida, Maximiliano Jofié i se da tácitamente por en diversas consideraciones para hacer ver aprebada. los inconvenientes que tiene el cambio conti-; nuo de emisiones de estampillas de correo i el dejar sin valor las emisiones en circulacion. Recomienda al señor Ministro del Interior la dia i continúa la discusion particular del proadopcion de alguna medida destinada a con-syecto de lei de presupuestos para 1912 en la cluir con este procedimiento, que considera parte correspondiente al Ministerio del Interior. un abuso.

ya Su Señoría habia tomado en consideracion principal de Santiago, i toma en consideraesta irregularidad i adoptado algunas medi-cion los ítem 1414 i siguientes hasta el 1531. das tendentes a correjirlas.

Comision de Gobierno tenga a bien estudiar sesion de 30 de octubre último, hace indicae informar próximamente la mocion de Su{cion para que se supriman los ítem: Señoría, relativa a la apertura de una Aveni-? 1417, un guarda-almacenes primero; item da trasversal, en la ciudad de Santiago, desde 1424, un portero (pájina 84); 1431, cuatro emla Estacion Mapocho hasta la Plaza Brasil.

de Gobierno, responde que accualmente la 1435, diez empaquetadores (pájina 85); 1463, Comision se ocupa del proyecto de lei sobre un guarda-almacenes i tres contadores (páj. reforma municipal, pero que, tan pronto co-387). mo dé término a este estudio, considerará el? El señor Ministro, a peticion del señor Verproyecto recomendado por el señor Senador gara espresa que el sueldo del portero conde Colchagua.

que hizo en la sesion de ayer el señor Sena-¿valor. dor de Arauco, acerca del agua potable de El señor Vergara hace indicacion para que Santiago, da a conocer los trabajos que se se adicione dicho ítem con la frase: «i mayortar la dotacion de agua de la ciudad. Da agras». conocer, ademas, el resultado de los análisis

fectamente potable i casi pura. de las esplicaciones dadas por el señor Minis-se dan tácitamente por aprobados.

sticia. para el ensanche de este servicio. El señor Walker Martínez observa que este El señor Ministro ofrece traer estos datos

concepto, debe ser tratado en sesioa secreta. El señor Besa da algunas ideas acerca de Se da lectura al acuerdo de 22 de octubre la forma en que debe procederse para aumende 1895, incorporado al Reglamento, por el tar la cantidad de agua potable destinada a la cual se resuelve discutir en sesion secreta ciudad de Santiago i con este motivo reprotodas las solicitudes relativas a obtener reha-¿duce las observaciones que hizo en una sesion anterior acerca del consumo de agua del Con este motivo, el señor Fábres modifica rio Maipo para la limpieza de las alcantarillas

{señor Fábres, relativa a la solicitud de don

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se entra a la órden del

Sigue, en consecuencia, ocupándose la Sala El señor Ministro del Interior espresa que de la partida 8.ª «Correos», administracion

El señor Ministro, atendiendo a las obser-El señor Valdés Valdés recomienda a la vaciones hechas por el señor Vergara en la

spaquetadores; 1432, jefe-contador; 1433, diez El señor Lazcano, Presidente de la Comision foficiales primeros; 1434, un oficial segundo;

sultado en el ítem 1424, pájina 90, es supe-Usa en seguida de la palabra el señor Mi-frior al de los demas porteros porque tiene a su nistro del Interior i, contestando la pregunta@cargo el cuidado de especies estranjeras de

han efectuado i que se efectuan para aumen idomo de la sección de encomiendas estranje-

Cerrado el debate se dan tácitamente por que ha practicado el Consejo Superior de Hi saprobados los stem en discusion, conjuntamenjiene, de los cuales resulta que el agua que te con las indicaciones de la Comision i de los consumen los habitantes de Santiago es per-señores Ministro i Vergara.

Los ítem 1532 a 1557, comprendidos bajo El señor Subercaseaux se da por satisfecho el título administracion principal de O'Higgins,

modificar, i aumentar de setecientos och mta ascuarenta a mil trescientos pesos el ítem 1863, mil novecientos veinte pesos, el ítem 1534 re-foficial primero, agregando a continuación este sulta desechada por trece votos contra cinco. fotro:

administracion principal de Colchagua, se dan ¿cuarenta pesos i para consultar en el ítem tácitamente por aprobados con una indicacion 1877, a continuacion del ajente postal de del señor Ministro para decir en el ítem 1573 Cunco el de Michahue, aumentando el ítem

«El Cardal» en vez de «El Cardonal». en la suma correspondienté.

Los item 1603 i siguientes comprendidos. Los item 1888 a 1915, administracion de bajo el título Administracion de Curicó, se die-Valdivia, fueron aprobados con una indicanor Ministro, para elevar de cuatrocientos se-\$res» en el ítem 1835. Santa Cruz.

dos con una indicación del señor Vergara para fitem 1916 la lei de 18 de octubre de 1870. modificar la cita que aparece en el primero de Los item 1942 a 1977, administracion de dichos ítem, diciendo: «18 de octubre» en vez Chiloé i de Magallánes, se dieron por aprode «8 de octubre».

de Lináres, se dieron tácitamente por apro ¿de 18 de octubre de 1870. bados, dejándose pendiente el nuevo ítem, Antes de pasar a la discusion de la partida 9.ª, ajente postal de Villa Alegre, que la Comi-Telégrafos, el señor Vergara recomienda al sion propone agregar despues del 1663.

Los item 1697 a 1723, administración prin jembieados de Correos. cipal de Nuble, se dieron por aprobados des \$\frac{1}{2}\$. Sé pasa, enseguide, a tratar de la partida pues de algunas observaciones del señor Urre-\$\frac{1}{2}9.\frac{a}{2}\$, telégrafos i teléfonos, i se ponen en disdel señor Vergara para modificar dicho ítem, bajo el título Dire cion Jeneral. diciendo: «Dos administradores ambulantes, El señor Subercaseaux insinúa la idea de etc., con mil cuarenta pesos» en vez de «ad- que el Estado adquiera todas las Empresas ministradores ambulantes, etc., con mil cua relegráficas existentes a fin de monopolizar trocientos pesos».

Las indicaciones de la Comision se dieron?

tambien tácitamente por aprobadas.

sin variacion, despues de algunas observacio-¿costosa. la conveniencia de que en los ítem nuevos del gen tratar de la partida en debate hasta que proyecto se cite la lei o decreto que los oriji-ses discuta el proyecto especial sobre aumento na, como dispone la lei de 1884.

las administraciones de Bio-Bio, Arauco i Ma-¿soñores Munistro i Cifuentes i el señor Ver-Ileco, fueron aprobados con la indicación de gara, que manifiesta la conveniencia de seguir la Comision relativa al ítem 1788 i con otra joenpándose de la partida, sin perjuicio de del señor Ministro para decir en el ítem 1794 que se de un lugar en la tabla de primera «Canteras» en vez de «Contreras.»

cipal de Cautin, se dieron por aprobados con dos del ramo de telégrafos. una indicacion del señor Ministro, insinuada : Los item correspondientes a la Direccion

Votada la indicacion de la Comision para por el señor Vergara, para aumentar de mil

Los ítem 1558 a 1602, correspondientes a la ¿ Item ... Oficial segundo. L. P. 1912 mil

ron tácitamente por aprobados con una indi ¿cion del señor Vergara para agregar la palacacion del señor Lazcano, aceptada por el se-fera «ambulante» despues de «administrado-

senta i ocho a setecientos ochenta pesos el Los item 1916 a 1941, administracion de item 1610, oficial, de la Administracion de Llanquihue, se dieron tambien tácitamente spor aprobados con la indicación de la Comi-Los item 1623 a 1656 de la administracion sion para aumentar el item 1920 i con otra principal de Talca fueron igualmente aproba-¿del señor Verga a para citar en la glosa del

¿bados con una indicacion del señor Senador Los item 1657 a 1676, de la Administracion de Cautin para citar en el item 1942 la lei

señor Ministro del Interior que estudie en for-Los ítem 1677 a 1696, correspondientes a ma concreta a qué sueldos i gratificaciones la Administracion de Maule, se di ron por se refiere o debe referirse el proyecto de lei aprobados con las indicaciones de la Comision. de la otra Cámara que mejora la renta de los

iola respecto al ítem 1713 con una indicacion cusion los ítem 2018 a 2051, comprendidos

} ste servicio.

El señor Ministro espresa que la materia ses digna de estudio, pero que el estado ac Los item 1724 a 1784, administracion prin-fittal de la Hacienda Pública no permitiria, por cipal de Concepcion, se dieron por aprobados del momento, hacer esa adquisicion, que es

nes del señor Vergara relativas a manifesta 🗧 El señor Urrejola cree que no hai objeto , como dispone la lei de 1884. de sueldo de los empleados de telégrafos.

Los ítem 1785 a 1861, correspondientes a Con este motivo usan de la palabra los

Canteras» en vez de «Contreras.»

Los ítem 1862 a 1887, administración prin-Edista que aumenta los sueldos de los emplea-

Jeneral, se dan tácitamente por aprobados i? se prosigue la discusion de la partida por dis-¿sesenta pesos el ítem 2281, telegrafista de pri-

En el distrito primero, el señor Ministro : El título «Hurtado» que figura despues del formula las siguientes indicaciones:

Elevar:

tos pesos el ítem 2073, arriendo de oficina;» Juntas de Monte Patria».

De quinientos cuarenta a setecientos veinte quinto distrito, el señor Ministro propone: pesos el ítem 2096, arriendo de oficina en ?

ochenta pesos el item 2128, para un telegra-sen Combarbalá, i fista de tercera clase, en vez de quinta clase, ? De doscientos cuarenta a trescientos sesenen Rica Aventura;

De mil ciento setenta i seis a dos mil tres-¿Caiman. ciento cincuenta i dos pesos el item 2129, para ? dos guarda hilos en vez de uno en la misma; se suprima la palabra «Para». oficina.

Suprimir el ítem 2116, guarda hilos.

El señor Vergara pide que se voten las in-{i del señor Vergara. dicaciones de la Comision i a indicacion del? Respecto de los ítem del sesto distrito, el señor Ministro se acuerda dejarlas para segun-señor Ministro formula las siguientes indicada discusion.

Los item del proyecto correspondientes a este distrito se dan tácitamente por aprobados ¿guiente: con las indicaciones del señor Ministro.

Los item del segundo distrito se han táci-} tamente por aprobados con una indicacion del § señor Ministro para decir en el ítem 2132, te pesos el ítem 2359, arriendo de oficina en primera clase, en vez de segunda clase, sin Chincolco. aumentar la suma de dos mil cien pesos que? De seiscientos a ochocientos cuarenta pesos consulta, i para suprimir el ítem 2158, telegra-fel ítem 2407, arriendo de oficina en Estacion fista de tercera clase de Caracoles.

Los item correspondientes a los distritos? tercero i cuarto, se dieron igualmente por senta pesos el item 2429, arriendo de oficina aprobados con las siguientes indicaciones del en Quillota. señor Ministro:

 ${
m Aumentar}:$ 

De cuatrocientos ochenta a setecientos vein-\( \) hue. te pesos el ítem 2194, arriendo de oficina en § Caldera;

De ciento cuarenta i cuatro a doscientos pe-3 sos el ítem 2226, arriendo de oficina en Ca-3 rrizal Bajo;

De ciento ochenta a trescientos pesus el? item 2279, arriendo de oficina en Union de Item ... Telegrafista de quinta clase. \$ Elqui;

«dos mil quinientos veinte pesos» en vez de Silva Ureta, se acuerda dejar para segunda «dos mil quinientos pesos.»

de «telegrafista.»

Reducir:

De ochocientos cuarenta a doscientos cua-? A indicación del señor Vergara, se consulta renta pesos el ítem 2219; arriendo de oficina a la Sala acerca de la indicación de la Comien Cerro Blanco;

De dos mil ciento sesenta a mil quinientos mera clase en Coquimbo.

žítem 2269, sustituirlo por la palabra «Seron».

Sustituir las palabras «Monte Patria», que De mil ciento cuarenta a tres mil seiscien-figuran despues del ítem 2292, por estas otras:

Considerados los ítem correspondientes al

Elevar:

De trescientos sesenta a setecientos veinte De ochocientos cuarenta a mil seiscientos pesos el ítem 2307, arriendo de oficina en

ta pesos el ítem 2327, arriendo de oficina en

El señor Vergara indica que en el ítem 2303

Los îtem de este distrito se dan por apro-≸bados con las indicaciones del señor Ministro

ciones:

Consultar, despues del ítem 2343, el si-

Item ... Arriendo de oficina, mil pesos.

Elevar:

De doscientos cuarenta a cuatrocientos vein-

Portales, Valparaiso.

De ochocientos cuarenta a novecientos se-

Suprimir:

Los ítem 2364 i 2365 de la oficina de Nil-

Consultar, despues del ítem 2435, la oficina de Ocoa, como sigue:

OCOA

Modificar la glosa del ítem 2196, diciendo? Despues de algunas observaciones del señor discusion el ítem propuesto por el señor Mi-En el ítem 2213, decir «telefonista» en vez nistro, para arriendo de oficina en Papudo, i se dan tácitamente por aprobadas las demas. así como los ítem del proyecto no observados.

sion, relativa al item 2351, la cual resulta de-

sechada por haberse producido dos empates : «una provincia de la República», agregó lo sucesivos de siete votos contra siete.

Se levantó la sesion.»

## Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De dos informes de Comisiones.

don Belisario Guzman Campos, juez letrado i Arica para hacerse representar en el Condel departamento de Maipo, en que pide se le greso i para elejir sus municipalidades; i si no conceda el derecho de jubilar.

Marina, sobre la mocion en que los señores resto de la República», ha sido, tan solo, por-Fábres i Rivera proponen un proyecto que que en las leyes secundarias que fijan el núconcede la pension de invalidez absoluta, co-smero de Senadores i Diputados hase omitido rrespondiente a capitan, a don Eduardo Pé-sel nombre de la nueva provincia que los leiis-

rez R.

## 2.º De la siguiente mocion:

## «Honorable Senado:

mas elemental en las sociedades organizadas: conciliacion de dos pueblos. i especialísimo.

mas los chilenos que se domicilian en la pro-{se nos suscitaron en el continente, i que nos vincia de Tacna, así como los nacidos en ella sobligó a dictar condiciones de paz que imporde spues de su ocupación por nuestras armas taran la futura seguridad de nuestra frontera gloriosas. Acaso sin advertirlo, los poderes norte ¿qué esplica, siquiera, no diré justifica publicos les han inflinjido uno de los castigos el que mantengamos la provincia de Tacna mas humillantes de la lejislacion penal, cual fluera de nuestro réjimen constitucional i le-

es la privacion de derechos políticos.

transitorio, i, por ende, injustificable hoi, cuan-¿la provincia de Tacaa.

crear, con los territorios de Tacna i Arica, biscito no decida lo contrario. I, para que

Ésiguiente: «En la nueva provinci» rejirán las leves chilenas.»

Para acentuar aun mas precisamente toda La estension i solemnidad de aquella declara-Ecion, la adicionó así: «i sus habitantes goz arán Ede las mismas garantías que la Constitucion Lotorga a los del resto de la Kenública.»

El primero de la Comision de Constitucion, Se ve que léjos de negar, esta lei resguardó Lejislacion i Justicia, acerca de la solicitud de sel derecho que asiste a los chilenos de Tacna Se ve que léjos de negar, esta lei resguardó han gozado hasta ahora de las garantías i de-I el segundo de la Comision de Guerra i rechos «que la Constitucion otorga a los del ladores de 1884 pusieron bajo el amparo de ¿todas las leves patrias.

Se ha tratado de esplicar esta omision como un jeneroso complemento de las condescendencias que tuvo Chile para con el Perú Se aproxima ya la época en que las provin-sal dar apariencias de condicional a la ocupacias i departamentos de la República renova cion de los territorios de l'ama i Arica Miénrán su representacion en el Congreso, i, no tras no se cumplieron los diez años que deobstante, muchos de nuestros compatriotas, bian suavizar asperezas, restañar heridas i que, como los demas viven, sometidos al im producir las conformidades de una resignacion perio de nuestras instituciones i obligados a que solo obra el tempo, pudieron, en realisoportar todas las cargas que pesan sobre el dad, estenderse las manifestaciones de una ciudadano, continúan privados del derecho deferencia que tenia por objeto fa ilitar la re-

el de hacer oir su voz i valer su voto en la? Empero, terminado el plazo que se señaló formacion de las leyes a que obedecen, en la al arbitrio buscado por los diplomáticos para inversion de los impuestos que pagan, i en la salvar en lo posible el decoro del pais vencideterminacion de los rumbos de nuestra polí-¿de; descoaocidos por éste los antecedentes tica esterior, que les afectan por modo directo de las negociaciones; olvidadas las causas de guerra, que no provocamos, que pudo De tan grande falta de equidad son vícti-sernos fatal por el número de enemigos que

la privacion de derechos políticos.

Para poner término a tal anomalía no es ne
Está visto que el Perú, sea por debilidad de cesario, afortunadamente, remover muchas le-ssus Gobiernos o por itusorias espectativas, no yes. Bastará con llenar pequeños vacios de las aquiere afrontar las consecuencias ineludibles existentes, pues la injusticia no se apoya en del tratado de Ancon, i cierra los ojos para preceptos imperativos, sino en omisiones que no ver su propia firma al pie de estipulaciones tuvieron su esplicacion dentro de un criterio que aseguran a Chile la posesion definitiva de

do el tiempo i las circunstancias han cam-? Conforme a aquel tratado, esta provincia deberá ser poseida por Chile i «sujeta a las La lei de 31 de octubre de 1884, despues de fautoridades î leyes chi enas» miéntras un pletenga lugar el plebiscito, es necesario «que ? un protocolo especial, que se considerará co-} mo parte integrante del tratado», establezca partamentos respectivos procederán a efectuar su forma, plazos i condiciones; lo que revelação inscripcion de los ciudadanos en conformique los negociadores de 1884 no se limitaron dad a la lei de elecciones, dentro del plazo a consignar el arbitio del plebiscito para ase-sque fije el Presidente de la República. gurar la posesion de la provincia de Tacna, Att. 3.º Los actos posteriores a la inscrip-por mas clara que fuera la historia de aquella cion que la lei de elecciones encomienda a práctica internacional, sino que, con una pre ¿las municipalidades, serán tambien ejercidos vision que los hechos han justificado, imposi-{por las espresadas juntas de alcaldes. bilitaron toda otra solucion que no condujera Art. 4. El Presidente de la República rea a segurarnos una sólida frontera, sin la cual glamentará la forma en que debe procederse no podrá llegarse jamás a restablecer la armo- i fijará los plazos de los demas actos electonia de intereses entre Chile i el Perú.

cesario el concurso de la voluntad de Chile primer domingo de marzo de 1912. para estipular formas de plebiscito que le sean? adversas; i como tal hipótesis es inaceptable, ker Martínez, Senador por Santiago.» porque no habremos de esponer a riesgos la ? seguridad de nuestro pais, debemos ya preocuparnos, con serena tranquilidad, de atender a que se incorporen los territorios de Tacna i

rar la injusticia que he señalado mas arriba. mentar el item 21 del presupuesto del Inte-Si aquella provincia, como las demas, envia al rior, «Gastos de Secretarios», con la suma de Congreso representantes que eleven su voz seis mil pesos. para dar a conocer sus necesidades, los pode-} res públicos no serán remisos en atenderlas. Spreferencia en la forma indicada.

Seguro de que una actitud definida de nuestra parte nos acercará al restablecimiento cordial de nuestras relaciones hoi interrumpidas ¿dia. con el Perú, paso a enunciar las pocas correc-} ciones que habria que hacer a ciertas leyes? para que en la provincia de Tacna se establezcan rejistros electorales i se ver:fiquen, en? el próximo mes de marzo elecciones de muni ? cipales, Diputados i Senadores.

Constan esas correcciones del signiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Agréguese a la lei número 2,453, de 1.º de febrero de 1911, que fija el 3 número de Senadores i Diputados, la siguien- quiente proyecto de lei: te disposicion, a continuacion del número 1.º3 del artículo 1.º:

## Provincia de Tacna

Senadores	1
Diputados:	
Tacna i Tarata	1
Arica	1

Agréguese, igualmente, a la misma lei, Él señor Matte (Presidente).—Si, señor como número inicial del artículo 2.º, el si Senador; están incluidos todos los supleguiente:

«Tacna, Tarata i Arica.»

Art. 2.º Las juntas de alcaldes de los de-

rales, a fin de que la eleccion de Senador. Mediante aquel acto de prevision, será ne ¿Diputados i municipales pueda efectuarse el

Santiago, 8 de noviembre de 1911.—J. Wal-

## Preferencia

El señor Matte (Presidente).—Solicito el Arica, bajo todos respectos, a la vida nacio-facuerdo del Senado para que en la sesion Lo conseguiremos si se empieza por repa-la Comision de Policía, que propone suple-

Si no hai inconveniente, se acordará la

A cordado.

Ofrezco la palabra ántes de la órden del

Terminados los incidentes.

# Suplemento

El señor Matte (Presidente).—Si la Sala cree conveniente, miéntras llega el señor Mi-≨nistro del Interior para poder continuar en la Ediscusion del presupuesto, podria tratarse de ≨la mocion para la cual se ha acordado preferencia.

Acordado.

Se leyó la mocion en que se propone el si-

«Artículo único.—Concédese un suplemen to de seis mil pescs al ítem 21 del presupuesto vijente del Ministerio del Interior, para gastos jenerales de la Secretaria del Senado».

El señor Matte (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo único del

proyecto.

El señor Vergara.—Supongo que este proyecto está incluido en la convocatoria.

El señor Matte (Presidente).—Si, señor

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por apro-sel proyecto, puedo decir lo siguiente: bado el proyecto.

Aprobado.

## Sueldos de los empleados de correos

de continuar ocupándose del proyecto de la cuarenta por ciento. Cámara de Diputados, que aumenta los suel-des de los empleados de correos.

Al esclarecer este punto, cumplo con el de-ber de manifestar cuál fué la idea que por una-

1.º. Está en discusion el artículo 2.º

El señor Secretario.—Dice así:

vicio de correos, debiendo computarse para disposicion. jente».

el presupuesto vijente, mas la gratificacion tando algunos de estes sueldos. que en el mismo presupuesto se consigna.

rreos está que se fije como sueldo para les sueldos inferiores a los que hoi tienen.

aprobados por la Comision Mista.

De manera que volveria a insistir en la instro. conveniencia de que se oyera al señor Minis- El señor Reves. - Tambien yo he recibido tro sobre el particular.

sarias.

El señor Gutierrez (Ministro del Interior). Etienen. -Entiendo que la duda consiste en si el cuasobre el sueldo mas la gratificacion.

el aumento aprobado por la Comision Mista.

presupuesto vijente, pero tomando en cuenta tacion en el Congreso. la gratificacion de que gozan estos mismos; Sin embargo, el hecho es que la lei que se

era su alcance. Alli se dijo:

«El señor Silva Cortés. - Como miembro de la Comision de Gobierno que ha estudiado

La unanimidad de todos sus miembros fué considerar como sueldo actual para los efectos del aumento proyectado, el sueldo de que {actualmente gozan estos empleados juntamente con la gratificacion que les concede la lei especial a que ha aludido el honorable Dipu-El señor Matte (Presidente).—Correspon-Étado por Itata i aumentar esta suma en un

En la última sesion se aprobó el artículo nimidad tuvieron en vista los miembros de la

¿Comision.»

Así es que en la historia de lei, segun la «Art. 2.º Auméntase en cuarenta por cien-Édiscusion habida en la Cámara de Diputados, to les sueldos de los demas empleados del ser-spuede consultarse el alcance que tiene esta

este efecto cemo parte integrante del sueldo El señor Vergara.—Yo habia manifestala gratificacion que en favor de dichos em-¿do la conveniencia de que el señor Ministro pleados consulta la lei de presupuestos vi-¿diera una esplicación, porque en la Comisión Mista se dió cuenta de una comunicación de El señor Vergara.—Como lo espresé en la Dirección Jeneral de Correos, en la cual se la sesion de ayer, del contesto de este artícu-¿dice que a causa de un error no se consignó, lo se desprende, en concepto de algunos señe-{respecto de ciertos sue dos, el aumento de res Senadores, que la base que servirá para treinta por ciento que por una lei especial se pagar el aumento del cuarenta por ciento a habia acordado a estos empleados. De maneestos empleados, se á el sueldo consultado en ra que la Comision rectificó este error, aumen-

ne en el mismo presupuesto se consigna. Altera bien, si se toman como base los suel-Entre tanto, tengo conocimiento de que en dos establecidos en el presupuesto vijente, el propósito de la Direccion Jeneral de Co-salgunos de estos empleados quedarán con

efectos de este aumento, los nuevos sueldos. Me limito a hacer esta observacion defiriendo, por lo demas, a la opinion del señor Mi-

algunas cartas en que se me hace notar que, En este momento entra el señor Ministro segun lo dispuesto en los artículos 2.º i 3.º del a la Sala i podria dar las esplicaciones nece-sproyecto, puede suceder que algunos empleados queden con ménos renta que la que hoi

Yo no tengo pasion por estos aumentos de renta por ciento es sobre el antiguo sueldo o sueldos en la forma en que se están haciendo; he manifestado en otras ocasiones la idea de El señor Vergara.—Nó, señor Ministro; la fadoptar un plan jeneral de sueldos; he aceptaduda es si el aumento se consulta sobre el ¿do que se aumenten desde luego aquellos suelsueldo que fija la lei de presupuestos o sobre dos que fueran de fecha mui antigua, i en aumento aprobado por la Comision Mista. cuanto a los que han tenido algun aumento El señor Gut:errez (Ministro del Interior) mas o ménos reciente, que se adopte un plan -- Entiendo que es sobre el sueldo que fija el jeneral. Pero esta idea no ha encontrado acep-

sestá dictando es para mejorar la situación de duando se discutió este proyecto en la Cá-los empleados, i si fuera efectivo que, segun mara de Diputados, quedó establecido cuál lo dispuesto en los artículos 2.º i 3.º, algunos empleados van a quedar en condicion desme-

jorada respecto de la que hoi tienen, valdria (cuarenta por ciento sobre el conjunto del la pena que se subsanara el error. Yo no po-{sueldo i la gratificacion de que actualmendria dar detalles sobre el particular; pero, se-ste disfrutan. Como la gratificacion que acgun las informaciones que he recibido algu-\(\frac{1}{2}\) tualmente se paga a los empleados públicos, nos de esos empleados tienen asignacio-\(\frac{2}{3}\) segun la escala establecida por la lei de marzo nes para casa i otras asignaciones llamadas de 1910, es varia i desciende de sesenta a de casihas, i al declarar por el artículo 3.º que quince por ciento, resulta que el porcentaje de estas asignaciones quedan suprimidas, dará cuarenta por ciento sobre e sueldo i gratifipor resultado que algunos de estos empleados ¿cacion deja en condiciones sumamente desiqueden con ménos renta que la que hoi tionen. guales i hasta cierto punto penosas a algunos

algun concepto formado sobre el particular, splanta relativamente alto. lo manifestara, i en caso contrario, que se cer-? La gratificación que se paga ahora es de caciorara de las cosas, por que, si en realidad es rácter trausitorio, es para miéntras el cambio efectivo lo que he espresado, convendria que internacional sea bajo; i es natural, suponer

subsanara el inconveniente.

cion a que me inducen las observaciones que guiente, hai que pensar en que las condiciones acaba de formular el señor Senador; i para este seconómicas del pais pueden mejorar; en tal efecto pediria que el articulo quedara para se-¿caso les empleades quedarían sometidos a su

gunda discusion.

El señor Figueroa.—Debo espresar que ciento sería igual para todos. tambien he recibido peticiones de muchos? Estableciendo el aumento de cuarenta por empleados, haciendo las mismas observacio-¿ciento sobre la base del sueldo actual, mas la nes a que se ha referido el señor Senador gratificacion, se producirían los inconvenienpor Santiago; pero despues he recibido otras tes que voi a manifestar. comunicaciones de empleados de distintos? He estado baciendo un cálculo sobre el repuntos de la República, en que me piden que selltado a que se llegaría una vez que se aplino haga en el Senado las observaciones a que esta disposicion. que se referian las peticiones anteriores, por ¿ Los empleados que ganan hoi mil pesos, que eso conduciria a obstruir el despacho de ganarán dos mil doscientos cuarenta pesos, o la lei. Agregan estos empleados que despues sea ciento veinte i cuatro por ciento mas que de haber consultado el punto se ven en el el sueldo de base. caso de espresar que las asignaciones para! Los que ganan hoi dos mil pesos, ganarán casa no son asignaciones del empleado, sino tres mil novecientos veinte, o sea noventa que son asignaciones de oficina, i que en al-si seis por ciento mas. gunas partes la asignacion para oficina sirve! Los que ganan hoi tres mil pesos, ganarán para casa-habitación del empleado.

En cuanto a la asignación de casillas, des-{echenta i dos por ciento mas. pues de deliberar sobre el asunto, creen que ¿ Los que ganan hoi cuatro mil pesos, ganaesta asignacion no es fiscal i por eso la su-grán siete mil, o sea setenta i cinco por ciento presion establecida en el proyecto no puede mas.

referirse a ella.

tere el proyecto.

Ministro ha pedido que el artículo quede para {base.

segunda discusion.

quede el artículo para segunda discusion, ¿cuarenta pesos; pero el que gana cuatro mil quisiera formular algunas ideas en órden al pesos va a ganar solamente siete mil pesos, en resultado que va a tener esta lei con respecto; vez de ocho mil novecientos sesenta, para obal sueldo que corresponderia a cada uno de servar la misma proporcion. los empleados,

p eados tendrán derecho a un aumento de los empleados que tienen sueldos mayores.

Yo desearia que el señor Ministro, si tiene templeados que hoi dia tienen sueldo de

se pusiera alguna disposición en la lei que que si el cambio fuera subiendo hasta llegar a dun límite cercano a dieciocho peniques, que El señor Gutierrez (Ministro del Interior. Jes el valor de nuestra moneda de oro, la gra-Tengo mucho agrado en hacer la investiga-{tificación no seguiría pagándose; por consisueldo actual i en ese caso el cuarenta por

£cinco mil cuatrocientos sesenta, o sea un

Los que ganan hoi de cuatro mil uno a Los empleados desean, pues, que no se al-siete mil ochocientos, que es el mayor de los sueldos, el del Director, deberiantener un au-El señor Matte (Presidente). — El señor mento de sesenta i ocho por ciento sobre la

De tal manera, que el empleado que hoi ga-El señor Urrejola.—Sin perjuicio de que ina mil pesos, va a ganar dos mil doscientos

Por consiguiente, mediante esta lei van a Establece el proyecto que todos los em quedar en condiciones relativamente inferiores

gun esta escala de sueidos, el Director Jene-Jatención del señor Ministro. ral, que en el presupuesto vijente tiene siete; El señor Matte (Presidente).—Si no hubiemil ochocientos pesos de sueldo fijo i con la ra inconveniente, quedaría para segunda disgratificacion que le corresponde, de quince cusion el artículo, a virtud de lo solicitado por ciento, tiene nueve mil trescientos sesen-ta pesos, en lugar de recibir un aumento de sesenta i ocho por ciento sobre este sueldo, En discusion el artículo 3.º que le correspondería en la escala enunciada, El señor Secretario.—Dice así: va a recibir un aumento de ciento cincuenta «Los sueldos del servicio de correos serán i seis por ciento, segun el artículo 1.º apro-fincompatibles con el goce de toda gratificacion bado ya.

aumento de sesenta i ocho por ciento, i el ra que, dentro de la lój ca, debiera quedar Lirector Jeneral, que está incluido en este tambien para segunda discusion. mismo escalafon, va a tener un aumento de El senor Matte (Presidente)-Si no hai

casi el doble.

Hago presente estas observaciones, que son da discusion. matemáticas, para que ya que se va a someter el proyecto al estudio del señor Ministro, se estudien estos inconvenientes. Léjos de : colocarse a los empleades en iguales condi-¿pues de su promulgacion en el Diario Oficial». ciones i en situación holgada a unos i otros, se El señor Matte (Presidente).--Ofrezco la pales castiga a medida que mayor sueldo tienen ¿labra. i que mas importantes funciones desempeñan.

Creo que estas observaciones que pueden ? ser meditadas con frialdad por el señor Ministro, habrán de merecer que Su Señoría las El señor Matte (Presidente).—Correspon-

la lei se haga mas regular i equitativa.

la rectificacion que ha recibido el honorable. Este proyecto quedó aprobado en jeneral Senador por Valparaiso a la peticion que ánten una de las sesiones pasadas. Corresponde tes le habian hecho, debe proceder segurament entrar a la discusion particular. te de personas que no tienen mucho interés. El señor Gutierrez (Ministro del Interior). en ésto, porque no se concibe mucho que em-. En la Honorable Cámara de Diputados se cien o doscientos pesos en sus sueldos.

tificacion a la peticion anterior. En la carta a mara de Diputados encomendó a uno de sus chos administradores de correos, como los despatrocinara el proyecto en discusion, espero Tarapacá, Antofagasta, Santiago, Valparaiso, que Honorable Senado me permitirá ausen-Talca i no sé cuales otros, van a quedar en tarme.

peor condicion que la que hoi tienen.

carezco de antecedentes; pero se me ha ase¿Cámara de Diputados ha comisionado al honogurado que hai empleados subalternos que a rable señor don Alberto Elwards, con el obcausa de la supresion de ciertos emolumentos jeto que se ha dicho, i así lo ha hecho presende que hoi gozan van a quedar con ménos te en un oficio de que se ha dado cuenta. renta. Si esto fuera efectivo me pareceria con- El señor Secretario va a leer el artículo traproducente i contrario al espíritu de esta pertinente de nuestro Reglamento. lei, que es de mejorar la situación de los em-pleados, i en tal caso seria necesario modifi-car la disposición que amenaza traer esto re-siones al Senado para ilustrar i apoyar los sal ado.

Se observa todavía esta otra anomalía: se-; Me permito llamar sobre el particular la

to asignacion fiscal».

De manera que los empleados que gozan El señor Figueroa.— Este artículo está de un sueldo de seis mil pesos van a tener un intimamente ligado con el anterior; de mane-

inconveniente, se hará así. Queda para segun-

En discusion el artículo 4.º

El señor Secretario.—Dice así:

«Esta lei comenzará a rejir treinta dias des-

Aprobado el artículo.

## Servicio de Estadística

pese i procure tomarlas en cuenta para que de ocuparse del proyecto remitido por la Holei se haga mas regular i equitativa. "norable Camara de Diputado, que reorganiza El señor Reyes.—Solo deseo observar que la Oficina Central de Estadística.

pleados que no están opiparamente rentados ha promovido un debate al cual necesito conpuedan mirar con diferencia un aumento de currir; en este momento un honorable colega ¿ha venido a manifestarme que es necesaria Por mi parte, no he recibido ninguna rec
allá mi presencia. Por otra parte, como la Cáque he aludido se dice, en cambio, que mu-\$miembros, el señor don Alberto Edwards, que

El señor Matte (Presidente).—Como lo ha Yo no puedo confirmar este hecho porque manifestado el señor Ministro, la Honorable

sproyectos orijinados o modificados en ella, i

las comisiones tendrán asiento entre los Se-stales invertidos, al número i valor de los nadores, i tomarán parte en las discusiones; establecimientos e instalaciones, a la capacide la misma manera, a que los Senadores, pe-¿dad productora, a la cantidad i calidad de las ro sin voto.»

Se procedió en seguida a la discusion par-{productos. ticular del proyecto que organiza el servicio de La estadística del trabajo incluirá especialestadística i se dieron por aprobados sin obser-\$ mente los datos relativos a los salarios, sinvaciones los siguientes artículos.

Estadística, a la cual corresponderá la direc-\(\xi\)trabajo i las huelgas

cion jeneral del servicio.

reparticiones públicas a las cuales se refieran; de los terrenos de cultivo, a las aguas i boslas estadísticas correspondientes estarán, sin ¿ques i a la ganadería. embargo, sometidas a las instrucciones que ? les imparta la Oficina Central, en cuanto a la grafía emprenderá dos sub-secciones, que lo recolección i arreglo de los datos respectivos. Eserán respectivamente:

Art. 3.º Las publicaciones oficiales de estadística estarán esclusivamente a cargo de la ?

Oficina Central.

Art. 4.º La Oficina Central estará dividida? en cuatro secciones:

1.ª Seccion de Jeografía, Demografía, en-rrespectivamente: cargada de la estadística jeneral, jeográfica i fisiográfica, incluyendo en ésta los datos rela-? tivos a la estension orográfica, jeolójia, distribucion hipsométrica, hidrolójia i meteoroló-§ jia del territorio, de la estadística del movimiento de la poblacion, estado civil, inmigra-¿sub-secciones, que lo serán respectivamente: cion i emigracion, i de las estadísticas de me-? dicina, beneficencia, hijiene i vacuna.

2.ª Seccion de Política i Administracion, \$ criminalidad, a la instruccion fiscal o particu-; hacer las publicaciones. lar, a las instituciones científicas, literarias, ¿ Segundo jefe de la Oficina será el jefe de artísticas o educativas, a las obras públicas, seccion que designe el Presidente de la Real Ejército i Armada, al servicio militar obli-spública a propuesta del Director Jeneral. gatorio i a la conscriocion.

estadística de los bienes nacionales, entradas encargado de la instruccion del personal i de i gastos fiscales i municipales, presupuestos, informar al Gobierno i a la Direccion Jeneral

crédito público.

4ª Seccion ecenómica, encargada de la ? aestdística del valor i distribucion de la ri-ssem nal a lo ménos a los empleados de la Ofiqueza, industria i minería, de las vias de co-{cina, i hará, sin derecho a remuneracion espemunicacion, de les establecimientos de cré-¿cial, clase de estadística en la Universidad. dito, ahorro o seguros, del comercio interior, El señor Matte (Presidente).-En conformercaderías i de los derechos aduaneros.

especialmente los datos relativos a los capi-¿dadanía.

materias primas, i a la cantidad i valor de los

dicatos obreros, sociedades cooperativas, de «Artículo 1.º Habrá una Oficina Central de socorros o resistencia, a los accidentes del

5.ª Seccion de Agricultura, encargada de Art. 2.º Las oficinas o funcionarios de otras ¿la estadística relativa a la superficie i destino

Art. 5.º La Seccion de Jeografía i Demo-

De Jeografía i Demografía; i

De Hijiene, Medicina i Beneficencia.

La Seccion de Policia i Administracion comprenderá tres sub-secciones, que lo serán

De Política i Administracion jeneral; De Justicia, Policía i Criminalidad; i

De Instruccion.

La Seccion Económica comprenderá tres

De Minería;

De Industria; i

De Comercio i Comunicaciones.

eneargada de la estadística política i adminis Art. 6.º La Oficina Central estará a cargo trativa jenerales, en la cual se incluyen espe-éde un jefe que, con el título de Director Jecialmente los datos relativos al movimiento ineral de Estadística, ejercerá la vijilancia personal de la administracion pública, a la superior del servicio, distribuirá el personal division del territorio, al censo electoral, a entre las diferentes secciones, i determinará los correos i telégrafos, a la justicia, policía i la manera de recojer i ordenar los datos i de

Art. 7.º La Oficina Central tendrá ademas 3.ª Seccion de Hacienda, encargada de la un inspector técnico i profesor de estadística, contribuciones, amonedacion, papel moneda igacerca de los procedimientos i adelantos de la ciencia estadística.

El consultor técnico dará una conferencia

de las profesiones, del trabajo, de las impor-{midad al acuerdo tomado ayer, a indicacion taciones, esportaciones, tránsito i cabotaje de del honorable Senador de Llanquihue, va a constituirse la Sala en sesion secreta para tra-Las estadísticas industrial i minera incluirán tar de una solicitud de rehabilitacion de ciu-

## Inclusion en la convocatoria

hace presente que se ha dado cuenta de una fatender los desens que allí se han manifesmocion con el objeto de que se hagan instado. Pero, esos descos, en la forma en que se cripciones en la provincia de Tacna. Descaria le ha hecho presente a Su Señoría, quizas no saber qué trámite se le ha dado a esta mocion. ¿están conformes con el reglamento de la Cá-

para segunda lectura.

que se solicitara de S. E. el Presidente de la to de aquella Camara dice que una interpela-República la inclusion de ese proyecto en la con puede desarrollarse en la forma que lo

ra oposicion, aun cuando ha pasado ya la ho-sdente de la Cámara, fijará el dia en que debe ra de los incidentes, se dirijiria el respectivo contestarla. El señor Ministro no necesita, nor Walker Martinez, para que se hagan ins-gella por la version de les diarios. Yo creo que cripciones en la provincia de Tacna, a fin de es de mayor urjencia que Su Señoría esté marzo.

Así se hará.

Van a despejarse las galerías.

## Sesion secreta

tó su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

no, que perdió por haber aceptado empleo degjuicio mi condusta funcionaria. un Gobierno estranjero sin especial permiso? No obstante, tengo sambien aquí deberes del Congreso.

Se reabrió la sesion pública.

#### INCIDENTE

-Me permito hacer presente al Honorable dió a mi insinuacion. puesta a aigunas preguntas.

Honorable Senado se sirviera escusarme de tro del ramo está presente en la Sala?

gasistir a la segunda hora de la presente se-

El señor Besa. Rego al señor Presi- El señor Lazcano No voi a oponerme, dente que me permita antes una observacion. señor Presidente, a que el honorable Minis-Mi honorable amigo el señor Charme me tro del Interior concurra a la otra Cámara a El señor Matte (Presidente). —Ha quedado mara de Diputados, que tiene sobre esta materia una disposicion especialisima, que no El señor Besa. Yo me permitiria pedir consulta nuestro Reglament. El Reglamendesce el Diputado interpelante, i que el Mi-El señor Matte (P. esidente). - Si no hubie-inistro, poniéndose de acuerdo con el Presioficio, pidiendo la inclusion en la convocatoria pues, estar presente cuando se desarrolle la de la mocion presentada por el honorable se-finterpelacion; puede to nar conocimiento de que puedan elejirse Senadores, Diputados is presente en el Sena lo al discatirse el presumunicipales en las próximas elecciones despuesto del Ministerio le su cargo, que no en }la otra Cámara para o r una interpelacion de In cual puede imponerse despues por medio ₹de la prensa.

Terminaré espresando que no formulo esstas observaciones con el propósito de arraigar aquí al señor Ministro; Su Señoría es Constituida la Sala en sesion secreta, pres-shombre mui peudente, i juzgará por si solo en cual de las Cámaras, hace mas falta su presencia, i a cuál de ellas debe asistir de pre-₹ferencia.

El señor Gutierrez (Ministro del Interior). «Artículo único. - El Senado en uso de la : Yo me pengo a la disposicion del Honoraatribucion que le conficre el artículo 9.º de la ble Senado; pero, debo advertirle que, a mi Constitucion Política, rehabilita a don Maximi-fjuicio, hai conveniencia en que esté presente liano Jofré, en su carácter de ciudadado chile-gen la otra Cámara, porque está allí en tela de

¿que cumplir, i teniendo esto en vista, propuse en la Cámara de Diputados que se fijara para Ela interpetacion los días viérnes i sábado, ¿que son precisamente aquellos en que no sesiona el Honorable Senado. Pero, parece que El señor Gutierrez (Ministro del Interior). Enubiera apremio en este asunto, i no se aten-

Senado que no me será posible concarrir, a? El señor Valdes Valdes.—Creo que no lo menos en el dia de hoi, a la discusion del fini dificultad alguna para atender a los depresupuesto del Ministerio de un cargo, pues seos del señor Ministro. Nada mas sencillo, se ha producido en la otra Cá nara una inter-si Su Señoría tiene el propósito de ir a la otra pelación relacionada con la eleccion de Co-¿Cámara a contestar la interpelacion, que traquimbo, i se me ha manifestado que hei el temos de otro presupuesto. Esta es una de desco do que dé lo mas pronto posible res-sesas soluciones que se caen sólas. ¿Por qué ino tratamos, por ejemplo, del presupuesto del En vista de esta esplicacion le rogaría al Ministerio de Guerra, ya que el señor Minisseñor Ministro para entrar a la discusion?

El señor Valdes Valdes.—Está prepa- ? rado siempre, como lo ha demostrado en di-sal partido nacional, i si estábamos juntos en versas ocasiones.

El señor **Besa.**—Yo no estoi de acuerdo, cadilla a este partido. (quizás sea por ignorar el Reglamento de la Las interpelaciones no deben interrumpir otra Cámara), en la doctrina establecida por las funciones de los miembros del Gabinete, los señores Diputados, al exijirle al señor Mi- i es el Ministro interpelado el que debe fijar nistro la contestacion inmediata de una inter-sel dia para contestarlas, pero sin apremio. pelacion, salvo el caso, por supuesto, de que Por mi parte, no acepto este apremio. ella afecte a su conducta funcionaria. Pero, 3 como está aquí presente nuestro honorable ceda al deseo del interpelante, esprese esto colega el señor Va des, él podria ilustrarnos en la Cámara de Diputados, al contestar la ina este respecto, si estuviéramos equivocados. terpelacion.

Yo veo que con esto se establece un mal;

Yo no pretendo impedir con estas observaciones que el señor Ministro, que veo que tiene deseos de concurrir a la otra Camara, lo haga, si le parece conveniente. Pero, las interpelacio-nes se contestan en el momento en que el Ministro puede hacerlo, despues de haber estudiado el asunto, i para ello puede tomar el tiempo que necesite, tanto mas si tiene por otro?

de Mulchen.

dor en su puesto; igual promesa hicieron to-¿concurra a la Cámara de Diputados? dos los señores Ministres; igual promesa hizo ? S. E. el Presidente de la República.

E. el Presidente de la República. Como aquel Ministro ya no está presente, cia i no en ausencia de las personas.

Esto es todo lo que hai.

convenido no cambiar la situación de los parabien; pero no intervenga el Senado en est

El señor Lazcano.—¿Estará preparado el tidos políticos respecto de los funcionarios

¿públicos.

El Gobernador señor Figueroa pertenecia el Gobierno no habia para qué poner una zan-

Las interpelaciones no deben interrumpir

Rogaria al señor Ministro que, cuando ac-

El señor Rivera.—Creo que el mal precedente está precisamente en esta discusion que

se ha promovido aquí.

Estoi profundamente asombrado de haber oido, en primer lugar, al honorable Senador de Curicó, que conoce el Reglamento i que es tan estricto en la aplicacion de las disposiciones reglamentarias, salir al frente de un deseo del segor Ministro, i en seguida, para consumar esta opinion verdaderamente estraña, al lado ocupaciones urjentes del servicio público.
En el Senado como en la Cámara de Diputados, las interpelaciones se contestan el dia dia que el Ministro señala, poniéndose de acuerhonorable Senador de Maule entrar a contes-

Este es un caso verdaderamente estraordido con el Presidente de la respectiva Cámara. anario. Hablando en lenguaje de abogado, creo De modo que, a mi juicio, es una especia que el Senado no es parte en el incidente. de atropello de parte del interpelante el exijir Nada tenemos que ver con este asunto. ¿Poal señor Ministro que interrumpa aqui la dis-¿dria decir el señor Ministro en la otra Cámacusion de los presupuestos para ir a la otragra: el Senado se ha pronunciado en el sentido Cámara a contestar una interpelación neta-{de que yo no debo complir con los deberes de mente política s bre remocion de un Gober-geortesia que tengo para con la Cámara de Diputados? ¿Qué le contestaria esa Cámara? ¿Con qué derecho el Senado, diria, se mezcla en los

Esta es una materia que queda enteramente sor, el señor Orrago, quien habia aceptado entregada a la resolucion de los señores Mitalvez por error, la renuncia del Gobernador nistros. ¿Vamos a decir al señor Ministro del Interior que, a pesar de que deseamos acceder Hubo la promesa de dejar a este Goberna-∮a los deseos de su Señoría, le pedimos que no

Este es el peligro que entraña el debate

que se ha promovido.

Yo he tomado las palabras del señor Mino quiero calificar su actitud como de mali-inistro en el sentido de un aviso de cortesia ciosa, i la atribuyo simplemente a un error, fal Senado. No podrá estar aquí Sa Señoria, porque me gusta decir estas cosas en presen-sporque tiene necesidad o compromiso de Eestar en la otra Cámara.

Ahora, si el señor Ministro dice allá que se Es notorio que este compromiso existia de atiene al Reglamento, que le da plazo para parte del señor Orrego i de parte del Presi ? contestar las interpelaciones, poniéndose de dente de la República, desde que se habia acuerdo con el Presidente de la Cámara, está asunto; deje al señor Ministro que resuelva; mucho mas cuando no he promovido incidencomo crea conveniente.

Todavía es ménos aceptable entrar, como ticas del Congreso. lo ha hecho el señor Senador por Maule, a: El señer Valdes Valdes.—Pido la palacontestar en el Senado la interpelacion inicia-; bra, señor Presidente. da en la Cámara de Diputados.

En cuanto a los compromisos mismos a do ántes el señor Senador por Curicó. que se referia el señor Senador contraidos? El señor Valdes Valdes. Quede, entóntán conformes con la opinion de aquel Minis salgunas palabras. tro del Interior, pero no tenemos para que; avanzar nosotros en este asunto.

rior i tratar de otros presupuestos, o bien nuncié. esplicacion.

la cuestion, i por mucho que sea el talento del el Reglamento de aquella Cámara. señor Senador por Valparaiso para discutir i De modo que ha estado mui léjos de mi terreno en que me he colocado.

nos dejemos a salvo la doctrina.

En cuanto a que haya en esta discusion. Concluyo repitiendo lo que dije denantes: descortesía por parte del Senado, yo pienso el señor Ministro es un hombre mui prudente que suspenda en el Senado la discusion del nifica que tiene miedo, procede bien. presupuesto para tratar allá de un asunto ni- El señor Valdes Valdes.—El señor Semio, como es en el presente caso el cambio de nador por Maule se ha referido a lo que dice un Gobernador.

nador solo para manifestar lo nimio de la sente lo que hai sobre el particular vea en esto algo estraordinario de mi parte, to, el cual dice que en caso de interpelacion, los

te, ni he pensado hacerlo. He dicho que no Así es que esta discusion está fuera de acepto esta doctrina, que la encuentro altamente inconveniente i violatoria de las prác-

El señor Maite (Presidente). — La ha pedi-

por el señor Ministro anterior sobre nombra-¿ces, constancia de que, aludido dos veces por mientos de gobernadores, yo creo que no es-fel señor Senador por Maule, he querido decir

El señor Matte (Presidente).—Puede hacer vanzar nosotros en este asunto. Suso de la palabra el señor Senador por Curicó. Dejemos al señor Ministro que vaya a la El señor Lazcano.—No he querido que

otra Cámara, si lo desea, a contestar la inter-édar bajo la especie de censura que envueive pelacion El Senado, entre tanto, puede sus lo que ha dicho el señor Senador por Valpapender la discusion del Presupuesto del Inte-graiso, respecto de las pocas palabras que pro-

dejar para segunda discusion las partidas que? Nos encontrábamos en presencia de una sinecesiten esplicacion del señor Ministro del tuacion que, a mi juicio, no podia crear difi-Interior, despachando las que no requieran cultades de ninguna clase. El Senado no puede discutir un presupuesto sin la presencia Pero, me parece que el Senado no debe ir del Ministro del ramo; estaba en discusion el hasta indicar reglas de procedimiento al presupuesto del Interior; se desarrolla una inseñor Ministro del Interior para asistir en un terpelacion en la otra Cámara, i se hace premomento dado a una u otra Cámara. Todo sente al señor Ministro que debe ir allá a conesto es cuestion de cortesía i creo que no de stestar esa interpelacion. Yo, creyendo que no bemos formar cuestion sobre el particular. Edebe haber lucha sino que debe existir siem-El señor Besa.—Parece que el señor Se-spre la mayor cortesía entre las dos ramas del nador por Valparaiso me atribuye una inten-{Congreso, me permiti recordar que no se puecion distinta de la que he tenido. Yo no he de tener con el señor Ministro del Interior la querido manifestar sino una doctrina, en vista sexijencia de que abandone la discusion del de que el señor Ministro ha dicho que se le presupuesto de su departamento en el Sena. ha apremiado para contestar en la otra Cá-¿do para ir a contestar inmediatamente una inmara una interpelacion; este es el terreno de terpelacion, a lo que no está obligado, segun

presentar las cosas, no podrá sacarme de ese fánimo el censurar al señor Diputado interpeflante, i creer que ese señor Diputado ha sido Yo digo que el señor Ministro no puede ser¿descortes con nosotros. Mi propósito fué tan apremiado de la manera que se ha dicho; solo establecer la verdadera situación en que pero ya que Su Señoría ha accedido, a lo mé-sse encuentran el Senado i el señor Ministro del Interior respecto de la otra Cámara.

que la descortesía estaria de parte de la Cá-şi cortes, i si Su Señoría estima que debe ir mará de Diputados, al pedir al señor Ministro; allá para que no se crea que su ausencia sig-

el Reglamento de la Cámara de Diputados, i Yo me he referido al cambio de ese Gober-¿deseaba que el Senador que habla hiciera pre-

cuestion, i no con otro objeto; i realmente me ? En realidad, Su Señoría no ha espuesto la estraña que el señor Senador por Valparaiso; doctrina que está conforme con ese regiamenMinistros disponen solo de ocho dias para? contestarla. Se ha fijado este plazo breve, por ano ha propuesto modificaciones en esta parque se ha querido que, cuando las interpela-\tida. ciones se refieren a asuntos de actualidad, no? El señor Matte (Presidente).—Los ítem se les haga perder esta actualidad demorando?de esta partida que aparecen aumentados cosu discusion.

ha hecho bien al querer presentarse a contes §una lei reciente. tar inmediatamente la interpelacion que se ha? promovido en la otra (ámara; i no hai en es-\$tida. to descortesía para el Senado, puesto que pue-? Ministerio.

¿Cuántas veces los Ministros se escusan de no poder estar presentes, por cualquiera cir-cunstancia, en la discusion del presupuesto de su departamento, i se discute otro presupuesto?

Cámara cuando aquí no ha sido atacado osteniente-coronel con mando de cuerpo.» cuando se prevé que va a ser atacado allá.

allá pueden ser contestadas las observaciones intendentes militares, uno de ellos de estaque Su Señoría ha hecho aquí? ¿Le parece co-? blecimientos militares, con seis mil seiscienrrecto que un Senador aquí i un Diputado en tos pesos cada uno.» la otra Cámara estén tratando una misma interpelacion?

mas desacertado en este caso es que un Sena-division con seis mil pesos cada uno.» cen a un Ministro en la otra Cámara.

Por lo demas, creo que la solucion mas sen-{ Ministro es la mas correcta al no regatear tres mil quinientos pesos cada uno»; i o cuatro dias, sino contestar francamente a? De veintiun mil a veintiocho mil quinientos las interpelaciones que se le bacen.

biera inconveniente, por parte del Honorable; da uno.» la Guerra

Queda acordado. Se suspende la sesion. Se suspendió la ses on.

#### SEGUNDA HORA

# Presupuesto de Guerra

El señor Matte (Presidente).—Continúa i de intendentes militares.

de Guerra.

En discusion la partida 1.ª «Secretaría».

El señor Secretario.—La Comision Mista

Errespondena lo s sueldos de los empleados de Yo creo que el señor Ministro del Interior los Ministeios, rque han sido aumentados por

—Se dió tácitamente por aprobada la par-

El señor Matte (Presidente).—En discude entrar a ocuparse del presupuesto de otro sion la partida 2.ª «Planta de oficiales, médicos i empleados militares.»

El señor Secretario.—La Comision pro-

pone:

## Aumentar:

Lo único que hai de irregular aquí es que De seis mil doscientos cuarenta a veinticua-se traigan a los debates del Senado las discu-tro mil novecientos sesenta pesos el ítem 26, siones que se promueven en la otra Cámara; diciendo: «cuatro auditores de guerra de divi-. que se venga a defender al Ministerio en estalsion, con rango, sueldo i gratificaciones de

De veintiseis mil cuatrocientos a treinta i ¿No cree el señor Senador por Maule que tres mil pesos el ítem 32, diciendo: «Cinco

## Disminuir:

De treinta mil a veinticuatro mil pesos el

## Aumentar:

De ciento sesenta i un mil a ciento sesencilla es tratar el presupuesto de otro Ministe-sta i ocho mil pesos el ítem 36, diciendo: rio. Creo tambien que la actitud del señor («Cuarenta i ocho contadores primeros con tres

s interpelaciones que se le hacen. pesos el ítem 38, diciendo; «Diecinueve con-El señor **Matte** Presidente)—Si no hu-tadores terceros con mil quinientos pesos ca-

Senado, a segunda hora podria discutirse el? El señor Matte (Presidente).—Los ítem presupuesto correspondiente al Ministerio de nuevos, números 27 a 31 inclusive, consultan los sueldos del vicario castrense i de los capellanes del Ejército, cargos que han sido creados por una lei de efectos permanentes.

> Las modificaciones propuestas por la Comision i que se acaban de leer fueren indi-

cadas por el señor Ministro.

El señor **Hubner**.—Desearia que el **señor** Ministro espresara las razones que aconsejan aumentar el personal de auditores de Guerra

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra). En conformidad a lo acordado en la prime-{-En conformidad a la actual organizacion ra hora, corresponde discutir el presupuesto del Ejército, éste se compone de cuatro divisiones, la primera de las cuales comprende las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Ata

cama i Coquimbo la segunda las de Acon-starian las obligaciones cagua, Valparaiso, Santiago, etc.; la tercera puesto. las de Nuble, Concepcion, etc., i la cuarta? El señor Subercaseaux.—Por mi parte las de la zona austral.

cesario uno para cada division.

Las atribuciones de estos funcionarios son Lo natural es a uchas i se refieren en su mayor porte. que, como es sabido, se burla tan a menudo. que tiene su residencia. Como no era posible que el auditor de guerra. El señor Huneeus de division tuviera su auditor.

que haya uno en cada division.

cion de estos empleos?

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra). § -Así lo estimo, señor Senador, despues de particular; pero si al Senado le parece, puehaber oido las opiniones de la superioridad de juntar los dos cargos en uno. militar.

El auditor mismo me ha dicho que le será Cámara. absolutamente imposible atender a las demas divisiones.

ñoría.

El señor Walker Martínez.—¿No seria i cuarta division? posible, señor Ministro, que el auditor jeneral de guerra que reside en Santiago, atendie ¿que han sido necesarios sus servicios? ra tambien a la segunda division? Porque Si hasta hoi ha habido un solo auditor no ¿qué trabajo le va a quedar a ese funciona-convendria que ahora que estamos en época rio una vez que se cree un auditor para cada; de escasez, dejáramos para otro año la creadivision?

atienda los procesos i las consultas correspon-{rra}.—Si le parece ai Honorable Senado, pootra manera no tendria nada que hacer.

Así se podrian crear tres cargos de audito-¿la Comision Mista para pedir este au nento. res, uno para cada una de las divisiones que de Desde luego, puedo adelantar que este sercorresponden a provincias alejadas de la ca-¿cio se ha hecho antes en pésimas condiciones.

debe serlo tambien de la division correspon- no ha existido en las demas reparticiones midiente al lugar en que reside.

Si se procede de otra manera se le qui-? Traeré, pues, los datos, salvo que el Ho-

inherentes a

habia observado lo mismo que el honorable Con la antigua organizacion del Ejército Senador por Santiago, con solo leer el inforbastaba un auditor, pero con la actual es ne-\(\xi\) me de la Comision, porque no tengo el presu-

Lo natural es que haya un auditor en cada muchas i se refieren en su mayor parte a la division i que el auditor jeneral atienda tamaplicacion de la lei de reclutas i reemplazos, bien el servicio de la division del lugar en

que reside en Santiago estuviera atendiendo En principio tienen mucha razon los ho-El señor Huneeus (Ministro de Guerra). las consultas que se le hacian de otras divi- norables Senadores por Santiago i por Arausiones, se pensó que lo mejor seria que cada co; pero es de advertir que el auditor jeneral de guerra tendrá trabajo i atribuciones espe-ta es la de que el aumento del efectivo del ¿demas, por cuanto en Santiago, donde residi-Ejército en cuatro mil hombres que propone rá, está el Ministerio i todas las oficinas milieste mismo proyecto de presupuestos, i la tares, las cuales, respecto de todos los asuncreacion de nuevos rejimientos de artillería, ¿tos que tienen que resolver, piden informe al que usarán los cañones que llegarán el mes auditor jeneral de guerra. Este funcionario cionarios, de tal manera que es indispensable nes, retiros, pensiones de montepío, sobre la forma en que sedeben interpretar ciertas leyes, El señor **Hubner**.—¿El señor Ministro con-{etc., obligaciones que no le dejarian tiempo sidera absolutamente indispensable la crea spara desempeñar la auditoria de la segunda division como es debido.

Esta es la opinion del Ministro sobre el

En todo caso, yo defiero a la opinion de la

El señor Walker Martínez.—Me permito pedir el siguiente dato al señor Ministro: El señor Hubner. Doi las gracias al se-sceómo en la actualidad, con un solo audiñor Ministro, i defiero al criterio de Su Se-stor de guerra, se ha podido atender a las necesidades del servicio en la primera, tercera

¿Ha ido el que reside en Santiago cada vez

cion de estos cargos?

Lo natural seria que el auditor joneral? El señor Huneeus (Ministro de la Guedientes a la division en que reside, porque de dria quedar este ítem para la sesion próxima. fa fin de estudiar los datos i las razones que tuvo

i aun podria decirse que, fuera de la reparti-Me parece, pues, que el auditor jeneral cion que tiene su asiento en Santiago, casi {litares.

norable Senado quiera pronunciarse desde pa contratada, conscriptos i diversos em-

El señor **Hübner**.—Convendria dejar el ítem para segunda discusion, ya que así lo insinúa el mismo señor Ministro.

t l señor **Besa.** -- Miéntras llega la segunda discusion, yo querria que el señor Ministro estudiara este asunto en la forma mas completa i detallada posible, porque, por los datos que tengo, no tienen nada que hacer ni ? dos, ni tres ni ménos los cuatro auditores que ?

se pide.

Se ha hecho costumbre aglomerar empleados en las oficinas, de tal manera que ya los a dineros fiscales se van haciendo escasos para? pagar a tantos empleados que trabajan una ? hora diaria, o una hora semanal. En el Ejército se va notando cada vez mas la tendencia veinte pesos al año cada uno». de que los jefes i oficiales quieran servir en 3 oficinas. Los comandos de las tropas están Item ... Un traductor primero para atendidos por oficiales subalternos; no es es-3 traño ver sarjentos mandando compañías, is batallones mandados por capitaues, a causa de ? den a Santiago, i cuando se les quiere man- del Almacen Central de Vestuario i Equipo». dar fuera de aquí, se les ve mover toda clase; de empeños para continuar en sus puestos, il Item ... Guarda - almacen segundo hasta las señoras invaden las oficinas del Mi-3 nisterio para conseguir que se dejen sin efec-? to aquellas órdenes.

El señor **Hunceus** (Ministro de la Gue-Eltem ... Cuatro cartógrafos segunrra).—Traeré al honorable Senador todos los? datos que se relacionan con el servicio del? personal de estas oficinas. Desde luego puedo? asegurar que en ellas se trabaja cinco i seis? horas al dia i a menudo mas, i que todos los? servicios están atendidos por oficiales de la ? graduacion que fijan los reglamentos orgáni-¿cusion. cos, que hemos tomado de Alemania. Creo ? que no hacemos mala obra en copiar los re-\$momento al señor Ministro si el proyecto de glamentos que rijen la organizacion de las ofi-faumento de planta del Ejército habia sido cinas análogas del gran Ejército que sirve aprobado en la Honorable Cámara de Dipu-

de modelo al nuestro.

ce al Honorable Senado, podrian quedar para que se consultara ese proyecto en el presusegunda discusion los ítem 25 i 26.

para segunda discusion el ítem 32, relativo ¿da discusion. al aumento de los intendentes militares?

Es ése un simple cambio de ítem, de modo? Ejército está informado por la Comision de que no hai aumento,

Si no hubiera inconveniente, se daria por tado allí probablemente mañana. aprobado el resto de la partida con las demas; indicaciones de la Comision.

Aprobada.

El señor Secretario. Partida 3.ª, «Tro-tiene relacion uno con otro.

pleados».

La Comision propone:

Aumentar:

De tres millones ciento setenta i un mil ochocientos cuarenta a tres millones cuatrocientos cincuenta i nueve mil seiscientos noventa i nueve pesos el ítem 41, diciendo: «Ocho mil cuarenta i cuatro hombres contratados, pudiendo substituírseles en parte por conscriptos, con el sueldo correspondiente a esta última clase».

De novecientos cuatro mil ochocientos a un millon noventa mil cuatrocientos pesos el ítem 42, diciendo: «Nueve mil ochocientos sesenta conscriptos durante doce meses con ciento

Intercalar, antes del item 49, el siguiente:

el Ministerio de Guerra. \$ 7,200

Aumentar:

que todos los oficiales superiores quieren ser- item 49, diciendo: «Guarda almacen primero

Agregar a continuacion el siguiente:

∂el Almacen Central de Vestuario i Equipo . . . \$ 3,900

Agregar despues del 51, el siguiente:

dos, uno para cada comando de division, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno..... \$ 9,600

El señor Matte (Presidente).—En dis-

El señor Vergara.—Preguntaba hace un stados i el señor Ministro me decia que no se El señor Matte (Presidente).—Si le pare-{habia tratado aún. Yo le insinuaba la idea de ¿puesto, i, para el efecto, seria conveniente El señor Hübner. —¿I no quedaria tambien que toda la partida 2.ª quedara para segun-

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra). El señor **Matte** (Presidente).—Nó, señor. ?—El proyecto sobre aumento de planta del Guerra de la otra Cámara, i debe ser presen-

> Por lo demas, ese proyecto se refiere a la planta de oficiales del Ejército, i esta partida 🕄 a a la tropa contratada, de modo que no

ñoría.

ría. Émilitares se requiere ser militar. El señor **Walker Martínez** —Estoi dis-É El señor **Vergara**.—A las observaciones puesto a votar fácilmente todo lo que se re-¿que hace el señor Senador por Santiago, confiere al Ejército, a provision de armamentos i viene agregar la de que no se trata de un a reparar los errores i vacíos que existen; trabajo permanente; no todos los dias habrá pero no aceptaré con igual facilidad los gas ¿que traducir informes ni comunicaciones mitos de otra especie, que no satisfacen verda-\$litares. De modo que lo mas acertado seria que deras necesidades del Ejército.

«Un traductor primero para el Ministerio de aigun militar que conociera el idioma. No con-Guerra, siete mil doscientos pesos». ¿Qué ne- viene crear destinos permanentes para nececesidad hai de crear el puesto de traductor; sidades que son eventuales. con siète mil doscientos pesos, en un Minis-? El señor Walker Mar:inez.—. Por qué terio donde este empleo no exije la misma no acepta el señor Ministro un ítem de tres preparacion ni tiene la misma responsabili- imil pesos para gratificar a un traductor del dad que en el Ministerio de Relaciones Este-§ Ministerio de Guerra? riores, por ejemplo?

que traducir ciertas piezas o informes técnicos, dara para segunda discusion, a fin de darme i para eso está el Estado Mayor, que se com-{tiempo para estudiar el asunto. pone de especialidades, i en que habrá mu- El señor Matte (Presidente). - Si no hai inchos oficiales que sepan el aleman, lo mismo conveniente, quedaria este item para segunda que otros idiomas.

El traductor especial será algun caballero, ? que tendrá buenas recomendaciones, que po- El señor Vergara.—Respecto del ítem drá saber bien el idioma que se quiere tra- que consulta cuatro cartógrafos segundos, deducir, pero que, no siendo militar. no podrá ha-¿searia saber del señor Ministro si en la actuacer trabajos técnicos, que es lo que se necesita ¿lidad existe alguno de estos empleados. en el Ministerio.

Por esto no me parece conveniente consultar? No hai cartógrafos en las divisiones, señor Seeste traductor especial; mejor es encomendar ador. esos trabajos a oficiales del Estado Mayor, El señor Vergara. -- Yo no soi competente cuando se presente el caso, que no será tam-sen esta materia, de manera que defiero en abpoco todos los dias.

—Los miembros que componen el Estado Ma-spermite crear puestos de lujo, por decirlo así, yor tienen a su cargo diversas oficinas i que-¿sino aquellos absolutamente necesarios para haceres especiales, que no les dejan tiempo el servicio. Si hasta ahora el Ejército ha podipara otra clase de trabajos.

llegan solicitudes, informes i comunicaciones; no son indispensables. en distintos idiomas, de que conviene que el} Ministro pueda tener rápido i oportuno cono-spalabra, cimiento. Con frecuencia, estas comunicacio } Cerrado el debate. nes se refieren a cuestiones de armamento, de § sin pérdida de tiempo.

Si el señor Senador por Santiago deseara{nes. conocer la labor que debe tener este traductor, yo podria traer algunos datos sobre el? particular.

El señor Walker Martínez.--No pido? El señor Vergara.--El señor Ministro ha datos al respecto, porque es un punto sobre el spedido, me parece, que este stem quede para cual tengo mi criterio formado. No creo que segunda descusion. para traducir documentos o informes técnicos, ¿ El señor Hunceus (Ministro de Guerra).—

El señor Vergara — Tiene razon Su Se-sun literato. Para traducciones de documentos

¿cuando ocurra el caso de tener que hacer es-Por ejemplo, aquí figura un ítem que dice: ¿tas traducciones, se encomendara el trabajo a

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra).— Este traductor no puede tener otro objeto Pediria, señor Presidente, que este ítem que-

discusion.

Acordado.

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra).—

soluto a la opinion del señor Ministro; pero El señor Huneeus (Ministro de Guerra). me parece que el estado actual del Erario no do marchar bien sin un cartógrafo en cada di-Por otra parte, al Ministerio de la Guerra vision, es natural creer que estos empleados

El señor Matte (Presidente).—Ofrezco la

Si no hai inconveniente, se dará por aproartillería, i a los últimos adelantes en la ma-¿bada la partida en la parte no observada, conteria, en todo lo cual hai que resolver a veces juntamente con las indicaciones de la Comision que tampoco han merecido observacio-

Aprobada.

Se va a votar el item nuevo, despues del 51, «Cuatro cartógrafos segundos.»

sobre todo en casos urjentes, pueda servir Sí, señor Presidente, para deferir a los deseos

del señor Senador por Cautin i estudiar el?

tambien ese item para segunda discusion.

tado Mayor Jeneral i Academia de Guerra.» Ela Militar i de la Escuela Naval.

La Comision propone:

... Un bibliotecario . . . . .

#### Aumentar:

De veintidos mil quinientos a treinta i siete; mil quinientos pesos el ítem 71, «sueldos de da la partida conjuntamente con las indicaprofesores i ayudantes.»

El señor Vergara.—¿El proyecto no consulta modificaciones sobre el presupuesto vi-

jente, señor Presidente?

El señor Matte (Presidente). —Los item Educación Militar». aumentados o disminuidos están ea el presu-; puesto con letra cursiva, i los ítem nuevos; pone: aparecen con letra mas gruesa. Esta partida? aumenta sobre el presupuesto vijente en ocho? mil cuatrocientos pesos.

El señor **Vergara**.—Se ha dividido en dos el ítem 69, «Un archivero i bibliotecario».

El señor Walker Martinez -I se au- tos pesos cada uno». mentan los sueldos de los profesores de la ? Academia de Guerra.

El señor Vergara. — ¿Cuál es la razon ? de este aumento de sueldos?

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra).— 🤅 La Academia de Guerra es, en realidad, nues-fral, mili ar i especial». tra Universidad militar, i los sueldos que es- El señor Huneeus (Ministro de Guerra). mento del ítem 71.

El señor **Matte** (Presidente).— Sí, señor § Senador, lo mismo que la del item 71.

El señor Eyzaguirre.—Los profesores vo de los aumentos que se proponen. de la Academia de Guerra ¿son civiles o mi-; litares?

El señor **Hunceus** (Ministro de Guerra).—} Hai civiles i militares, señor Senador; i entre de la Comision. estos últimos hai algunos contratados en el? En discusion la partida 6.ª «Escuelas de estranjero, como era el señor Móhs, que se Aplicacion». acaba de ausentar del pais, i otros, cuyos El señor Secretario.—La Comision prosueldos están comprendidos en este ítem.

El señor Vergara. --Rogaria al señor Mi-Inistro que diera instrucciones en el Ministe-El señor Matte (Presidente). — Quedará rio para que en el proyecto de presupuesto ¿del año próximo se detallen estos sueldos, en El señor Secretario.—«Partida 4."—Es-{la forma que se hace con los de la Escue-

El señor **Hunecus** (Ministro de Guerra).— Tendré mui presente las observaciones del «Reemplazar el ítem 69 por los siguientes. señor Senador en el caso de que me corres-Item ... Un archivero. . . . . . . \$ 1,200 ponda formar el proyecto de presupuestos 1,200 para el año próximo.

El señor Matte (Presidente).— Ofrezco la

palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobaciones de la Comision Mista.

Aprobada.

En discusion la partida 5.ª «Instruccion Primaria de la tropa i Establecimientos de

El señor Secretario.—La Comision pro-

Aumentar:

De 81,000 a 108,000 pesos el ítem 76, diciendo:

«Trescientos sesenta cadetes, con trescien-

De 21,840 a 32,784 pesos el ítem 81, per-

De 88,200 a 99,450 pesos el ítem 82, diciendo:

«Sueldo de profesores de los cursos jene-

tos profesores ganan son inferiores a los es. Como lo sabe el Honorable Senado, se ha tablecidos para la instruccion secundaria i su-‡procurado que nuestra Escuela Milicar prepaperior. No parece natural que esos funcio-fre el número de oficiales que se necesita narios, los profesores de la Universidad mi-spara llenar las plazas vacentes de tenientes litar, se enquentren en condicion inferior a segundos. Para esto se necesitaria un edificio los de la Universidad del Estado, i se han mas grande que el que ocupa actualmente la equiparado los sueldos por medio de este au-¿Escuela. En vez de hacer un edificio nuevo, se ha recurrido al arbitrio mas económico de en-El señor Eyzaguirre.—La division del sanchar el mismo edificio actual, construyenítem 69 ¿fué propuesta por el señor Minis-¿do nuevas salas i agregando algunos otros d partamentos.

> De esta manera podrá haber noventa cade-¿tes mas en el año próximo. Este es el moti-

> El señor Matte (Presidente).—Ofrezco la ž palabra.

Aprobada la partida, con las indicaciones

\$pone:

## Aumentar:

ciendo:

«Treinta alumnos veterinarios (asimilados a sarjentos segundos) primero i segundo año, sueldo, gratificacion, rancho, vestuario i equipo».

la partida 7.ª, «Direccion de Material de Gue-¿cargo.

## Aumentar:

De 1,950 a 2,500 pesos el item 135, carro cero primero.

contramaestre.

grafo primero.

El señor Matte (Presidente .—Esta partidiez pesos.

fueron tambien propuestos por el señor Mi de un sueldo tal o cual.

-Estos aumentes tienen por objeto evitar el lee en la glosa: desbande de los operarios de la Direccion del ? Material de Guerra, quienes, en el ejercicio? libre de su profesion, encuentran remunera-sque tiene título profesional, goce de igual ciones mucho mayores que las que allí per-sueldo que un porte o primero». ciben.

Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.

El señor Matte (Presidente).-En discusion la partida 8.ª, «Direccion de Sanidad? Militar».

El señor Secretario.—La Comision propene:

Modificar la glosa del ítem 153, diciendo: «Un guarda almacen segundo del Depósito de Sanidad.»

Suprimir el ítem 157, un escribiente.

sos sebre la del presupuesto vijente.

El señor Hubner. Desearia saber a qué ?

—La Comision ha propuesto la modificacion De 24,000 a 36,000 pesos el item 99, di- de la glosa de este item porque se trata de organizar el servicio de Sanidad Militar, de manera que en caso de movilizacion pueda atender convenientemente a las necesidades del Ejército. Actualmente, no existe nada para este servicio; no hai en almacenes mas que dos o tres paquetes de algodon. Se trata de tener estos artículos de sanidad en canti-Sin debate se dió tácitamente por aprobada; dad suficiente, dentro de los recursos de que la partida, con las indicaciones de la Comision ; se puede disponer, i se necesita, por consi-El señor Matte (Presidente).—En discusion; guiente, una persona que los tenga a su El señor Subercaseaux.—¿El stock se es-

El señor Secretario.—La Comision pro
tá formando ya, o se ha buscado primero la

persona?

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra).— Como no está aun aprobado el ítem, no se ha §buscado la persona.

Por lo pronto, el Director del Servicio de De 2,680 a 3,510 pesos el ítem 141, un Sanidad está ocupado en formar la lista de los artículos mas necesarios, a fin de encar-De 2,600 a 3,000 pesos el ítem 149, tipó-garlos cuando se haya aprobado el presupuesto.

ri señer Vergara.—He podido notar que da ha sido aumentada en dos mil trescientos todos los aumentos de sueldos de esta partida obedecen a una consideración mui curiosa: la El señor Eyzaguirre. - ¿Estos aumentos de que los porteros de los Ministerios gozan

Así, el ítem 1/4 del presupuesto vijente se El señor Matte (Presidente) -Sí, señor saumenta de mil ochocientos a dos mil cuatro-El señor xunneus (Ministro de Guerra). cientos pesos, por la siguiente razon que se

«El aumento obedece a que este empleado,

En el ítem 155, en que el sueldo se aumenta de mil doscientos a mil ochocientos pesos, la glosa dice:

«Se aumenta el sueldo a este empleado por las mismas razones do la nota anterior».

Igual cosa pasa con los ítem 158 i 159, que consultan los sueldos de los embaladores primero i segundo, respectivamente.

Como se ve, todos estos aumentos se fun-Edan en el hecho de que los porteros de los Ministerios tienen tal sueldo.

Es de advertir que les perteres de les Ministerios son los que disfrutan de mayor suel-El señor Matte (Presidente) — l'sta parti- do entre los empleados de esta clase, porque da está aumentada en dos mil setecientos pe-slos porteros de las demas oficinas públicas tienen un sueldo menor.

No me parece que es razon bastante para obedece la modificacion de la glosa del ítem 153. aumentar los sueldos de los empleados de una El señor Huneeus (Ministro de Guerra). Joficina el hecho de que a los porteros de los Ministerios se les haya aumentado sus suel-? dos.

Marina).—Con motivo de la lei especial que que, por buenas o malas razones se creyó conveaumentó los sueldos de los empleados minis iniente asignar a los porteros de los Ministerios. teriales, se ha dejado a los porteros en una No considero que esta sea una razon suficiente situacion que puede ser estimada demasiado; para aumentar los sueldos. ¿Qué relacion tienen holgada, pero que en realidad no lo es, dada los empleados de esta Direccion con los porla actual carestía de la vida.

veniencia de que un empleado titulado, como las secretarías de Estado, de manera que los lo es un farmacéutico, que tiene una situa-templeados del Servicio de Sanidad Militar no cion mucho mas espectable que la de un sim-templeados del Servicio de Sanidad Militar no cion mucho mas espectable que la de un simte, tiene mas exijencias que atender, gane al de los porteros de los Ministerios. ménos que éste.

Si el Honorable Senado estimara que es excesivo el sueldo que se fija aquí, i ya que es natural atender a la categoría en materia de ? sueldos, la consideracion del honorable Sena-? dor por Cautin nos llevaria a reducir el sueldo palabra. de los porteros, pero no a dejar en una situacion inferior a los empleados de que se trata. Así como por su rango i prerrogativas ? un jeneral debe ganar mas que un coronel, ? que es su subalterno, igual cosa debe suceder; en este otro órden de empleados.

El señor Vergara.—Naturalmente, el senor Ministro mira esta cuestion bajo el aspec-segundo. to de su Ministerio, i desearia Su Señoría que todos los funcionarios de su dependencia disfrutaran de un sueldo superior al que tienen seis votos contra seis. los porteros. Pero si Su Señoría toma en consideracion el presupuesto jeneral de gastos, si ? toma en cuenta los sueldos de que gozan los? jeneral, los empleados de la mayor parte de compensas.» las oficinas públicas, notará que muchos de ? esos empleados tienen sueldos inferiores alno ha propuesto modificaciones en esta parlos porteros de los Ministerios.

Se trata aquí de un servicio anexo al Minis-? terio de Guerra, pero que no forma parte de bada. la secretaria del Ministerio de Guerra, de la ? Direccion de Sanidad Militar. Si esta Direc-şla partida 10, Presupuesto en oro, «Instructocion tuviera un portero, estoi cierto de que res i empleados contratados.» no se le daria un sueldo igual, ni mucho ménos ? saperior, al que tienen los porteros de los Ministerios. No sé qué motivos habria para pone: fijar a los porteros ministeriales un sueldo especial de mil ochocientos pesos a los primeros ¿guiente: i mil doscientos a los segundos. Pero, vuelvo a repetir, este sueldo de los porteros es sin iltem ... Para contratar en Alederecho a gratificacion; i, en cambio, los de-s mas empleados tienen derecho a una gratifi-? cacion, que les aumenta el sueldo, de modo; que lo que ganan en realidad, puede ser superior a la asignacion de los porteros.

En todo caso, no me parece aceptable que se tome como base de comparacion para fijar El señor Huneeus (Miuistro de Guerra i el sueldo de los empleados públicos el sueldo teros de los Ministerios? No tienen ninguna. Con este antecedente salta a la vista la incon-¿La Sanidad Militar es una oficina distinta de ple portero de oficina, i que, por consiguien-sporque no tienen un sueldo igual o superior

Estimando que esta no es una razon atendible para el aumento de sueldos, le daré mi voto negativo a todo aumento que se presente

con ese solo antecedente.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente se dará por aprobada la partida en la parte no observada.

Aprobada.

Se van a votar los aumentos propuestos en los ítem 154, Un farmacéutico; 155, Un ayudante de farmacia; 156, Un archivero; 158, Un embalador primero, i 159, Un embalador

—Votados estos aumentos resultó empate de

-Repetida la votación, fueron desechados los aumentos por siete votos contra seis.

El señor Matte (Presidente).—En discusion empleados de telégrafos, los de correos, i en ţla partida 9.ª «Departamento de Justicia i Re-

El señor Secretario.—La Comision Mista

-Sin debate se dió tácitamente por apro-

El señor Matte (Presidente). - En discusion

El señor Secretario.—La Comision pro-

«Agregar, despues del ítem 187, el si-

mania un arquitecto militar titulado, para las construcciones del Ministerio de Guerra.....\$ 13,333.33» excede en cuarenta mil dos pesos treinta i pero con la esplicación que ha dado el señor cuatro centavos a la correspondiente del pre-Ministro, diciendo que se refiere a las construcsupuesto vijente.

contratar un arquitecto militar puede esperar tecto. un año mas, de manera que pido votacion pa-{ La situacion se podria salvar cumpliendo

ra esta indicacion.

Actualmente hai una verdadera anarquía en Obras Públicas, leyes que son letra muerta materia de construcciones militares; no hai en muchas de sus disposiciones. La Direccion una pauta a la cual ceñirse en esta materia, de Obras Públicas no desempeña todas las de manera que los edificios que se construyen funciones que la lei quizo encomendarle, i para cuarteles u otros objetos no reunen las totro tanto sucede con el Ministerio de Indusnecesarias condiciones de solidez i de hijiene stria i Obras Públicas. Así se vé que en el Mi-

te conveniencia proceder en la forma en que penden directamente de este Ministerio, sin han procedido otros paises a este respecto: tener relacion alguna con el Ministerio de contratar en Europa un arquitecto militar que Industria i Obras Públicas. Veo tambien que uniforme los procedimientos sobre este parti jen el Ministerio de Guerra los cuarteles se veniente contratarlo en Alemania, ya que de Obras Públicas. nuestro Ejército se somete a las reglas del; Entre tanto, el artículo 1.º de la lei que Ejército aleman en lo relativo a instruccion, ¿creó la Direccion de Obras Públicas establedisciplina, etc.

les de solidez

tro no hubiera dado las plausibles razones que solos las regias de la arquitectura. ha hecho valer.

es un ramo especial i delicado.

en hacerlas sólidas i bien.

acuerdo con el honorable Senador por Santia-ja que se refiere el señor Senador por Arauco. go a este respecto.

me imajiné que se referia a lo que se llama consulta arquitectos o injenieros rejionales o

El señor Matte (Presidente). - Esta part da construcciones defensivas, como fuertes, etc.; ciones de cuarteles, me parece que para eso no El señor Walker Martínez.-La idea de hai necesidad de encargar a Europa un arqui-

con la lei que creó los Ministerios i con El señor Huneeus (Ministro de Guerra).— la lei que creó la Direccion Jeneral de Se ha creido, por esto, que seria de eviden-finisterio de Justicia existen arquitectos que de-

sce que eu todo trabajo emprendido por Estoi seguro de que la contratacion de este ¿cuenta del Estado debe intervenir esa Ditécnico, en vez de imponer un gasto, sign ficará reccion en la forma que en la misma gruesas economias al erario, al mismo tiempo lei se determina. En algunos de estos trabaque permitirá hacer construcciones mas sói-¿jos interviene en la confeccion de los planos das i duraderas. Ahora mismo se me ha dicho i en otros en la ejecucion de las obras misque un caartel construido en Cauquenes ten §mas. Si en el Ministe io de la Guerra, en lugar drá que rehacerse de nuevo, porque no se de ejecutarse las obras esclusivamente por han consultado en él las reglas mas elementa sarquitectos militares, se pasara a la Direccion de Obras Públicas un programa de los traba-El señor Subercascaux.—Con gusto da-gjos que se desea ejecutar, entónces con el ré mi voto al îtem que propone la Comision, personal de dicha Direccion se confecciona-i lo habria hecho aun cuando el señor Minis-rian los planos respectivos, consultándose en

Pero lo que ocurre es que se concentran He podido observar que les construcciones en cada Ministerio dodos los servicios que militares hechas hasta ahora en el pais adole-\( \) directa o indirectament \( \) se relacionan con \( \) \( \) el cen de defectos aquitectónicos sustanciales, de i los Ministerios no se ausilian mútuamente aquellos en que no incurren los arquitectos ci-geomo la lei ha querido, de donde resulta que viles desde hace muchos años. Esto se debe en todos los Ministerios hai un personal esa que esas construcciones han estado a cargo special de arquitectos. ¿Es esto lo que ha que de los injenieros militares, que pueden sergrido la lei? Nó. Lo que ha querido es concenmui competentes como injenieros especialis-strar todo trabajo de arquitectura en la oficitas, pero que saben poco de arquitectura, que na especial que creó para atender estos tra-Sbajos, oficina que está al cabo de todos los Las construcciones mal hechas resultan mui sadelantos en la materia. Si se trata de conscaras al erario, pues en reparaciones segtruir un cuartel, la Direccion de Obras Públisuele gastar mas que lo que se habria gastado cas atenderia no solo a las necesidades especiales de esta clase de construcciones sino El señor Vergara.—Por mi parte estoi de tambien a las condiciones de belleza i demas

El señor Walker Martinez.—Conviene Al leer el îtem propuesto por la Comision tener presente que en los presupuestos se provinciales; de modo que hai un personal cutada una gran parte de la obra, i esa pernumeroso que depende de la Direccion de sona no podrá materialmente comprobar si Obras Públicas.

las reglas de resistencia de materiales son? Convendria, entónces, aprovechar el pertan conocidas en Chile como en Alemania. Un sonal que tiene la Dirección Jeneral de Obras constructor aleman no podrá decir nada nue-¿Públicas en cada una de las provincias, i una vo a uno chileno sobre la materia. Así, pues, vez que el Ministerio de Guerra hubiera aceplo que conviene no es traer un arquitecto de tado una propuesta para construir un edificio Europa, sino cumplir con las leyes, i acabar militar, encargar la vijilancia de esa construcde una vez con este empeño que existe en ca-scion a la espresada Direccion Jeneral, para da una de las Secretarias de Estado, de con-¿que por medio de sus arquitectos rejionales, centrar todos los servicios dentro del Minis-¿pueda vijilar los trabajos momento a moterio mismo.

Santiago en el propósito que tiene de no dar los servicios dentro del Ministerio; entre tanto, su voto a este item. Me parece que el señor el Fisco es uno, la nacion es una tambien, Ministro hará un bien mucho mas positivo a todos los elementos de la administración púla arquitectura militar, si procura obtener la blica deben concurrir a un propósito determicooperacion de los elementos competentes; nado, i no es posible que la administracion se que existen en la Direccion Jeneral de Obras ejercite separadamente en cada una de las Públicas.

Ahora, en el caso a que se ha referido Su? Deseaba hacer otras observaciones respec-Señoría, del cuartel de Cauquénes, hai que to del ítem nuevo que aparece en el procontemplar no solo el punto relativo a la yecto, al final de la partida; pero como ha confeccion de los planos, sino tambien la po-¿dado la hora, me reservaré para otra ocasion. ca o ninguna vijilancia que se ejerce en las El señor Matte (Presidente).—Quedará Su construcciones militares. El Ministerio de Gue-Señoría con la palabra para la sesion próxirra no tiene todo el personal adecuado que se ma. necesita para esto; de cuando en cuando, una ? vez cada dos o tres meses, hará un viaje al? lugar de la construccion uno de los empleados preparados del Ministerio; pero durante Por la primera hora, ese tiempo, los trabajos están a cargo de un Porto de P mayordomo, el cual no vijilará como es debi-} do la confeccion de todos los elementos nece-? sarios para la construccion del edificio. Cuan-? do llegue la persona preparada, ya estará eje-?

se han consultado o no las reglas del arte, i El señor Vergara.— Por lo que hace a de ahí vienen los desperfectos posteriores.

mento. Pero aquí nos encontramos con la otra Por esto acompaño al señor Senador por dificultad, que es el prurito de concentrar todos Secretarías de Estado.

Se levanta la sesion. Se levantó la sesion.

GABRIEL D. ELZO

Por la segunda hora. RAFAEL EGAÑA